



1177

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "NUEVO SISTEMA DE GANCHOS PARA CORREAS" (tercer grupo, clase 28) a favor de Don Raymond Alfred Louis MARCHENAY, subdito francés, residente en Paris (Francia), 16 rue de Tolbiac.

=====

En las transmisiones de movimiento por correas, la unión de las dos partes de éstas se hace generalmente por medio de uno o más ganchos dobles que pasan por unos orificios practicados en los dos extremos de las correas.

5 Este modo de fijación tiene el inconveniente de presentar un rodete que, al paso de las poleas, produce un choque y un ruido considerable. Se ha tratado de perfeccionar este sistema colocando una especie de garra que, pasando por cada extremo de la correa, forma un anillo discontinuo en las partes, descalzándolas en relación mutua, de manera que enmangando uno en otro los extremos de
10 la correa se pueda pasar una barrita de cuero o de metal, formando así la hebilla.

Este sistema, que desde el punto de vista de las transmisiones de movimiento es superior al otro por la ausencia de los rodetes
15 consecutivos a la torsión del cuero, tiene, sin embargo, el inconveniente de presentar partes metálicas sobre la superficie de la correa que se ponen en contacto con la polea. Además, al cabo de cierto tiempo, la barrita de cuero o de metal llega a imprimirse en las dos juntas metálicas siendo entonces muy difícil, si no im-
20 posible, desunir la correa sin romper la barrita.



El presente invento tiene por objeto una unión o ligadura metálica que pueda permitir la junta de la correa instantáneamente y sin ninguna herramienta, al mismo tiempo que se suprimen las partes metálicas en contacto con las correas. Se compone de dos partes diferentes.

Una de ellas es una lámina recurvada y cortada en forma de T que se fija sobre uno de los extremos de la correa por medio de remaches o de cualquier otro modo.

La otra es una plaquita metálica que se fija sobre la correa del mismo modo, pero conteniendo la parte macho de las T.

En el adjunto dibujo se representa por vía de ejemplo:

En la figura 1 la vista del gancho por el lado opuesto a la polea;

En la figura 2 una vista en elevación, y

En la figura 3 la vista por debajo, es decir el lado de la correa que descansa sobre la polea.

Sobre la parte derecha de estas figuras puede verse la plaquita metálica que contiene una entalladura en forma de T hembra y una de cuyas partes va recurvada en forma de hebilla.

Sobre el lado izquierdo de las figuras 1, 2, 3 se vé la plaquita que lleva la entalladura en forma de T macho, ligeramente rebajada en su grueso para permitir a la T encajarse en la T hembra de la otra plaquita, sin rebajar por ello la junta de la correa en espesor.

La figura 4 ilustra una perspectiva del conjunto que permite comprender mejor el modo de fijación;

La figura 5 es una vista análoga en perspectiva, si bien la correa se ve por su parte inferior;

La figura 6 representa el aparato montado después de enganchar las dos T;

La figura 7 representa el arrollamiento de la correa al paso



de la hebilla sobre una polea cualquiera.

El solo examen de estos dibujos demuestra suficientemente la manera de realizarse el invento; basta indicar de qué manera se pueden enchufar ambas piezas entre sí.

Para ello bastará con levantar la correa de las poleas, cojiendo con una mano la parte hembra del gancho y basculando con la otra mano por encima de la correa para hacer entrar la T macho en la parte hembra de la otra parte, haciendo penetrar esa T en el interior, después de lo cual se bajará la mano y separarán los dos extremos de la correa con lo que el gancho quedará montado, no quedando ya entonces más que pasar la correa sobre las poleas.

Asimismo para el desmontaje: basta con levantar la correa de encima de las poleas, cogiendo el extremo hembra con una mano y con la otra el otro extremo, haciéndole bascular y llevando la T macho hacia la T hembra; el desacoplamiento tiene lugar enseguida.

Como la fijación puede hacerse por remaches, tornillos o por cualquier otro medio, las plaquitas pueden quitarse y volverse a utilizar de otro modo si se quiere, por ejemplo, acortando la correa.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 115 de la vigente Ley de Propiedad Industrial por corresponder a la presentada en Francia bajo el nº 674,265 en fecha 30 de Abril 1929.

N O T A

Se declara de novedad y de propia invención la siguiente

R e i v i n d i c a c i ó n

Nuevo sistema de ganchos para correas, caracterizado por una plaquita que se fija al extremo de una correa cualquiera; plaquita que se corta en forma de T hembra con el extremo curvado en forma



80

de hebilla; y por otra pláquita que se fija al otro extremo de dicha correa cortada en forma de T macho y que va adelgazada en su espesor en una medida suficiente para poner las dos caras de una plaquita una enfrente de otra; y una forma de corte que permite un paso facil de la T macho a la T hembra y el acoplamiento por simple basculación de la correa.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO SISTEMA DE GANCHOS PARA CORREAS" (tercer grupo, clase 28) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 16 de Abril 1930.

pp: Raymond Alfred Louis MARCHENAY.

